

Sesión Ordinaria N° 23 del 20 de Noviembre de 2001.-

Comienza la sesión a las 15:14 horas, presidida por el Sr. Alcalde don Nelson Aguila Serpa, y la asistencia de los Concejales, Sres.: José Sandoval Gómez, Marco Olivares Cárdenas, Verónica Fernández Leal, Marcelo Fuentes García, Ignacio Tapia Gatti, y de Secretario (S) el funcionario Dante Montiel Vera.

Se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria N° 22 y la Sesión Extraordinaria N° 14.

El Concejo dialoga sobre el nivel del turismo en relación a la llegada de “mochileros”, que se instalan en una especie de camping clandestino en el sector del Tranque, sin ninguna condición sanitaria. Al respecto, la Sra. Fernández acota que se podría crear un camping municipal de bajo costo, regulando de esta manera este aspecto; el Sr. Fuentes plantea que ha llegado gente de muy bajo nivel social y económico, obteniendo facilidades en la comuna y entregándosele prácticamente todo gratis; el Sr. Alcalde manifiesta que se buscará una solución interna en el municipio, invitándose a una reunión al propietario, porque tiene entendido que don Héctor Vera Macías ha denunciado a Carabineros; se formará una comisión para ver posibilidades de solución a la brevedad. Los Concejales emiten diversas opiniones, concordándose que internamente se pueda solucionar tal situación anómala.

Correspondencia Art. 8° Ley 18.695

- 1.- Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 29.10.2001, dibujante en AUTOCAD, Sr. César Hugo Pavez Alvarado, por \$222.222.-
- 2.- Ampliación Contrato Ejecución de Obras, del 30.10.2001, Provisión y Ejecución Materiales para Bulldozer, Contratista Inversiones Ascotan, por la cantidad de \$381.429.-
- 3.- Contrato Adquisición Juguetes, de fecha 08.11.2001, Empresa Widad Said Vargas y Otras, valor \$7.083.000.-
- 4.- Contrato Prestación de Servicios, de fecha 12.11.2001, Taller teórico cultivos Huerto Casero, Sr. Saúl Pañicu Catalán, valor \$84.000.-
- 5.- Contrato Provisión Materiales, de fecha 12.11.2001, provisión materiales, Contratista Sr. Nelson Gómez Mansilla, valor \$1.770.000.-
- 6.- Contrato Ejecución Estudios, de fecha 15.11.2001, con Facultad de Ciencias – Instituto de Zoología de la Universidad Austral de Chile, Estudio Limnológico Laguna Pastahue, valor \$2.457.000.-
- 7.- Contrato de Arrendamiento de Pozo, de fecha 15.11.2001, extracción 390 caminadas de material, Sra. Ernestina Aguila Aguila, valor \$780.000.-
- 8.- Contrato de Arrendamiento de Maquinaria, del 15.11.2001, retro excavadora 36 horas y camión traslado material, Sr. Víctor Almonacid Navarro, valor \$17.000 (hora máquina) y \$120.000 (día camión).-

9.- Prorroga Contrato Prestación Servicios, de fecha 15.11.2001, “Supervisión, mejoramiento y reparación de calzadas, solerás, aceras, zarpas y refugios peatonales” y “Diseño áreas verdes, obras de arte y cualquier obra de urbanización que requiera el Municipio”, Contratista Sr. Juan Silva Rivera, valor \$815.760.-

En relación a este ítem, en el punto N° 1, relativo al dibujante en AUTOCAD el Sr. Alcalde indica que el Contrato de “prestación de servicio” es por más de un mes; el Sr. Fuentes acota que de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades el Concejo debe aprobar los cometidos específicos de los contratos a honorarios y, que los funcionarios encargados de realizar dichos contratos deben considerar este aspecto en todos los contratos a honorarios, salvo que se hayan aprobado en un estudio que considera contratar a alguien. En lo concerniente al punto N°3, la Sra. Fernández acota que los juguetes de Navidad son de buena calidad para los niños, y que es bueno mantener el nivel de los obsequios. Sr. Sandoval consulta acerca del punto N° 4, relacionado con el taller de cultivo de huertos caseros, explicándosele de qué se trata. El Sr. Alcalde manifiesta al Concejo que se está esperando el otro aporte de la CONAMA en relación al proyecto de reciclaje de basura.

Correspondencia despachada:

1. Oficio N°129 del 06.11.2001, a Sr. Secretario Regional Ministerial de Justicia; adjunta acta N°20 del 02.10.2001.
2. Oficio N°130 del 09.11.2001; citación a sesión extraordinaria Sres. Concejales, día 13.11.2001.
3. Oficio N°131 del 14.11.2001, a Director Obras Municipales; solicita informe construcciones acopio reciclaje basura.
4. Oficio N°132 del 14.11.2001, a Sr. Director de Adm. y Finanzas; asistencia Sres. Concejales sesiones mes de Noviembre 2001.
5. Oficio N°133 del 15.11.2001, a Sr. Director (S) Obras Municipales; sobre informe m2. terreno Taller Municipal. **(nulo)**
6. Oficio N°134 del 15.11.2001, a Dra. Jefe Programa sobre el Ambiente Serv. Salud Llanchipal; sobre problema vertedero privado sector Punahuel.
7. Oficio N°135 del 15.11.2001, a Sr. Jorge Iturra V., Arquitecto Urbanista; solicitan confección plan maestro desarrollo Borde Costero Castro.
8. Decreto N°540 del 06.11.2001; adjudicación propuesta pública adquisición Jeep, \$7.410.000, Automotriz Arauco.
9. Decreto N°541 del 06.11.2001, adjudicación propuesta pública adquisición de camión, \$11.675.000, Chiloé Motores Ltda.
10. Decreto N°548 del 09.11.2001, se da de baja y enajenan 4 vehículos municipales.

11. Decreto N°549 del 09.11.2001, transferencia \$1.000.000, a la Unión Comunal Rural Clubes Deportivos Comuna de Castro.

En relación al punto N° 7, el Sr. Alcalde indica que se contratará otro arquitecto para agilizar el tema del Plan Regulador y el seccional del borde costero, además desea invitar a los arquitectos de la Seremi de la Vivienda para exponer la situación del Plan Regulador; es importante convocar una reunión en conjunto entre profesionales de la Municipalidad, del Seremi y Concejo.

Sr. Fuentes: en este aspecto para no tener contradicciones con la ley general de urbanismo y construcciones, es importante el tema de las respuestas a las observaciones del plan regulador.

Sr. Alcalde: es importante un profesional con dedicación exclusiva, porque también la experiencia es relevante.

Correspondencia Recibida.

- 1.- Carta de fecha 05.11.2001, del Museo Municipal Castro, informa visitas mes Octubre 2001.-
- 2.- Carta de fecha 05.11.2001, del Museo Arte Moderno Chiloé, solicitan apoyo implementación para el sector Museo.-
- 3.- Presupuesto de fecha 06.11.2001, de Diseños Arquitectónicos Chiloé Ltda., reposición y reparación cercos.-
- 4.- Carta de fecha 07.11.2001, de CONIN Pto. Montt, solicitan aporte año 2002.-
- 5.- Carta de Asociación Indígena José Huenteo Raín, solicitan audiencia sesión Concejo.-
- 6.- Carta de fecha 12.11.2001, Junta Vecinos Villa Archipiélago, solicitan Area equipamiento para gimnasio y auditorio.-
- 7.- carta de fecha 06.11.2001, de representantes Supermercados de la ciudad, solicitan aumento horario atención y participación en sesión Concejo.-
- 8.- Comisión Mejoramiento Estadio Parque Municipal, de fecha 15.11.2001, solicitan aporte para actividad día 24.11.2001.-
- 9.- Carta de fecha 12.11.2001, de Sr. Jaime Serpa A. y Otros, solicitan permiso venta y funcionamiento juegos.-
- 10.- Carta de fecha 12.11.2001, del Hogar de Cristo, solicitan aporte año 2002.-
- 11.- Memo n°28 del 16.11.2001, de Rentas y Patentes, solicitud Patente Supermercado de bebidas Alcohólicas, de don Juan Francisco Guzmán Castillo, dirección comercial G. Riveros N°769 Castro.-
- 12.- Memo N°29 del 16.11.2001, de Rentas y Patentes, solicitud de Supermercado de Bebidas Alcohólicas, de don Carlos Chacón Miranda, dirección comercial O'Higgins N°448 Castro.-

Se dialoga acerca del punto N° 2 y 3, mencionando el Sr. Alcalde que meses atrás se postuló un proyecto referente al parque municipal, que Secplac pidió que firmaran el proyecto habiendo un compromiso de la Municipalidad por 10 millones de pesos y, solicita que el Concejo autorice esos 10 millones del presupuesto para complementar los 40 millones que aportó el gobierno regional. La DOM le informó que las necesidades serán mayores a los 40 millones. En este aspecto el Concejo aprueba por unanimidad que se suplemente el ítem del parque municipal, realizando Finanzas las modificaciones pertinentes, pudiendo dejar un mayor presupuesto para efectuar más reparaciones y arreglos al parque.

Sr. Sandoval: plantea que es importante el apoyo a las actividades culturales, y sobre todo que se mantengan eventos como la Feria del Libro, el Encuentro Folclórico de invierno y, otras actividades.

Sr. Alcalde: La Feria del Libro es muy importante, y se postergó solamente su realización, pero continuará efectuándose.

Sr. Fuentes: apoya las actividades culturales y deben seguir manteniéndose, es importante que el Municipio se acerque al Museo de Arte Moderno, porque lo que solicitan son pequeñas obras que se pueden realizar, ya que este Museo es conocido en diversos lugares.

Los Concejales expresan opiniones sobre el tema, abordándose lo relativo al “Archivo Chiloé”, donde los Concejales Sres. Sandoval y Olivares, solicitan que se ratifique el acuerdo del Concejo anterior, en el sentido que el “Archivo Chiloé” se traspase definitivamente a la Corporación de Educación, ya que muchos estudiantes trabajan en este centro documental. Sra. Fernández: los alumnos utilizan el Archivo en los proyectos educativos de aula, siendo constante su participación; asimismo, se acota la importancia de las actividades culturales, con mayores recursos, masificando el accionar. Se concluye que el Presidente de la Corporación, vale decir el Sr. Alcalde, agilice el traspaso definitivo del “Archivo Chiloé”, ratificándose el acuerdo del Concejo anterior.

Sra. Fernández: manifiesta que los días 4,5,6 y 7 de diciembre debe viajar a Santiago por el proyecto Montegrande.

En relación al punto N° 5, carta de la Asociación Indígena de Castro, donde plantean una serie necesidades, se analizará en una reunión extraordinaria, convocada para el 18 de diciembre, donde ellos dispondrán de audiencia.

En cuanto al punto N° 6, carta Junta de Vecinos Villa Archipiélago, se solicitará un informe al Sr. Iturra para que indique si el lugar es un área de equipamiento. Sr. Fuentes menciona que el inconveniente es el Plan Regulador y cambiar de área verde a equipamiento. Al respecto, se le otorgará audiencia a la directiva de la Villa, el día 18 de diciembre.

Referente al punto N° 7, sobre petición de los representantes de supermercados se deberá modificar la Ordenanza Municipal, expresándose al respecto diversas opiniones, y, se les otorgará audiencia el día 18 de diciembre.

Sr. Fuentes: indica que es conveniente tener un informe de esta situación, saber los aspectos positivos y negativos de la solicitud.

Sr. Alcalde: acota que personalmente no es partidario de aumentar los horarios, ya que incluso hicieron un mejoramiento de la situación anterior al regular con horarios y no dejarlo libre. La Ordenanza lo aprueba, rechaza o modifica el Concejo.

En cuanto a la solicitud de cuatro personas, pidiendo venta y funcionamiento de juegos en Plaza de Armas, se expresan varias opiniones, mencionándose que la plaza debe permanecer libre del comercio y, que en un Concejo anterior la propuesta era que se instalen en el costado del Banco.

Sr. Fuentes: debe existir una política definitiva en cuanto al uso de la plaza, habían acordado no más plásticos ni otros rubros comerciales. Acota sobre dos estructuras metálicas en la plaza con publicidad política, ya que si no existe una política definida en la plaza no pueden aparecer estas estructuras al término de un paso de cebra, con el riesgo hacia las personas, sobre todo si es un área verde, ya que el Municipio puede ser demandado en caso de ocurrir un accidente. Continúa diciendo que la estructura metálica no debió instalarse y aplicar la ley, ya que de acuerdo al Plan Regulador la Plaza de Armas es un área verde y, para construir cualquier cosa es prioritario el permiso en la DOM, quienes están obligados a denunciar al Juzgado de Policía Local el no cumplimiento de esa norma, cosa que no se ha cumplido. Por lo tanto, la sugerencia es que el Concejo defina qué van a autorizar en la plaza de Castro; incluso, en otros lugares se rematan algunos permisos autorizados. Piensa que hoy en día la plaza está desorganizada y todos desean estar allí, existiendo una tremenda presión a las autoridades.

Sr. Sandoval: los permisos para propaganda política debe regularse, ya que se fundamenta un precedente que el día de mañana otros personeros hagan lo mismo, con publicidad de mayor tamaño.

Sr. Alcalde: los permisos los otorga la gobernación provincial en cuanto a la propaganda política cuando se ocupa la vía pública, no es el municipio el que autoriza. Solicitará un pronunciamiento del abogado para clarificar la situación de los bienes de uso público, a fin de saber definitivamente quien tiene tuición o responsabilidad.

Sr. Fuentes: manifiesta que la gobernación no le compete la autorización para instalar estructuras metálicas en Areas Verdes.

Sr. Tapia: expresa su preocupación por las estructuras metálicas, y el Sr. Alcalde debe solicitar el retiro correspondiente a la DOM, porque la gobernación no tiene

injerencia al respecto; protesta por lo acontecido considerándolo un aprovechamiento político.

Sr. Olivares: es importante que la utilización de la propaganda sea con cierta moderación.

Sr. Alcalde: acota que espera que no sea porque el candidato es contrario a sus ideas políticas, ya que también rechaza a candidatos que ocupan espacios que son de todos los castreños como los bienes fiscales que son rayados, sin pedir permiso.

Sr. Fuentes: menciona una serie de inconvenientes referente a las torres, asimismo la instalación de lienzos en el entorno de la plaza, porque afean el lugar, el comercio ambulante se debe controlar, los pasos de cebra no están pintados, los quioscos deben ser arreglados especialmente los ubicados en torno a las escuelas básicas, la calle San Martín se ve sucia, se debe arreglar los jardines, la calle San Martín sin señalética en las reparaciones que realizan, eliminar los plásticos en la Feria Lillo, es decir elevar el nivel de turismo. Acota que ya se tomó un acuerdo de Concejo que no habrá permiso en la plaza, debiendo ser más estricto.

Sr. Alcalde: los inspectores harán un informe al Concejo para analizar todas las solicitudes de permiso que existan, y comprobar los argumentos que se utilizan. Se contratarán inspectores para un mejor control en varios lugares; manifiesta la situación que ocurre en la Feria Chiloé.

Se emiten varias ideas, concluyéndose que los permisos de la plaza deben esperar para un mejor análisis del Concejo como de las instancias pertinentes.

En relación al punto N° 8, de la comisión mejoramiento estadio parque municipal solicitando aporte; se dialoga al respecto, indicando el Sr. Tapia que el aporte que piden no corresponde, porque el equipo

de fútbol que pensaban traer no pudo hacerlo, requiriendo sólo la suma de \$ 100.000.

El Concejo aprueba por unanimidad el monto de \$ 100.000, debiéndose hacer el decreto correspondiente. En cuanto al punto N° 10, del Hogar de Cristo, solicitando aporte, debe pasar a Carpeta de Subvenciones año 2002; asimismo el punto N° 4, de CONIN, también debe ingresarse a Carpeta de Subvenciones. Se analizan los Memos 11 y 12 de Rentas y Patentes, solicitando patente supermercado de bebidas alcohólicas, don Juan Francisco Guzmán Castillo, y patente supermercado de bebidas alcohólicas don Carlos Chacón Miranda; el Concejo aprueba las dos patentes siempre y cuando se cumpla con los requisitos que señala la ley.

Varios.

Sr. Alcalde: menciona un informe del funcionario Sr. Latif, en relación a un estudio topográfico en el taller municipal que dispone de una superficie de 7.344,28 m²., y el precio avaluado es de 150 millones de pesos. Del punto de vista comercial se abriría una calle entre Yumbel y Galvarino Riveros, de esa forma

lotear el terreno o pasaje por Galvarino Riveros y lotear sitios tipo condominios. Agrega que en un Acta anterior consultaron al Seremi de Obras Públicas respecto a las obras del camino Ruta 5 Castro a Dalcahue, contestándole que el contrato con la empresa Vitumix fue liquidado de común acuerdo, y para continuación de la misma obra se llamó a Propuesta privada, adjudicándose al empresa San Felipe; en cuanto al camino Llao-Llao- Putemún- Dalcahue, la empresa Sical formalizó su petición de liquidación de común acuerdo, posteriormente se licitará la terminación de la obra.

Sr. Fuentes: respecto al terreno de taller municipal el valor por m² es de \$10.000, según otros estudios de corredores de propiedades, y el valor avaluado sería más bajo que el indicado.

Sr. Alcalde: en cuanto a la pavimentación participativa indica que los contratos a las obras mencionadas se están resolviendo con cargo, y la recontractación se hará posteriormente, por lo tanto el contrato con la empresa ya se liquidó y están en cotización con otras empresas, según informó la directora de Serviu, las obras proseguirán y en un mes más se otorgará a una nueva empresa la ejecución de los trabajos, concluyéndose así las obras en Castro. Agrega que se adjudicó la tercera etapa del gimnasio de la Escuela Luis Uribe Díaz, se presentaron 2 empresas, la obra la concluirá don Julio Delgado Echeverría por estar dentro del marco presupuestario del municipio; el trabajo debe estar concluido en marzo: menciona además el tema de la salud municipalizada, hubo un Acta en el mes de agosto donde se analizó la situación del Consultorio, y en el presente el Secretario de la Corporación está solicitando un aporte al Municipio de 20 millones de pesos, para cancelar sueldos y medicamentos; se presentó un informe en su oportunidad con respecto al tema Salud, ya que cuando se elaboró el presupuesto municipal solicitaron recursos en salud y educación recortándose el presupuesto de salud, lo que hoy implica un problema, porque muchas facturas se están prolongando para el año 2002, dado que hay deudas por la explicación indicada. Por lo tanto, la Corporación solicita 20 millones para este fin de año.

Sr. Fuentes: la Comisión de Salud está trabajando con la Unidad de Gestión de Salud y, entre los temas, está la posibilidad de financiar un estudio para saber cuál es el costo real de atención primaria en salud. El otro tema de la Asociación Chilena de Municipalidades es que tiendan a regionalizar la salud, con sus propio per cápita y, la discusión hoy día es básicamente por el tema del financiamiento, lo sucedido en Castro es lamentable porque al traspasarse la atención primaria que estaba en el Consultorio adosado del hospital todos pensaban que estaban las personas inscritas y validadas por el Ministerio, y no fue así. No ve inconveniente que si existen recursos el Municipio traspase a salud los 20 millones, pero solicita que la Corporación cumpla lo que dice la ley, que presente el plan

anual de Salud; accede a transferir pero que sean más detallados los programas y el desglose de los recursos.

Sr. Alcalde: está en conocimiento que los propios integrantes del Consultorio están elaborando el Plan anual de Salud; acota que han rendido hasta dos meses atrás y todas las rendiciones hechas a Finanzas son para pagar sueldo y farmacia, o sea el tema operacional.

Sr. Fuentes: plantea que personalmente no tendría problemas para la transferencia, pero como están aprobando otros recursos como para el Parque Municipal, y se va a requerir una modificación presupuestaria importante, es conveniente que se haga el último ajuste en una reunión extraordinaria, con mayores antecedentes.

Se dialoga sobre el planteamiento, intercambiándose opiniones al respecto.

La sugerencia es acogida y, se realizará una reunión extraordinaria el viernes 22 a las 15:00 horas para modificación presupuestaria en Salud y Parque Municipal del presupuesto municipal.

Sr. Olivares: es importante que se adjunte en detalle la información para estudiar claramente la situación.

Sr. Sandoval: solicita la posibilidad de un aporte en publicidad para TV Cable, a fin que puedan transmitir todas las reuniones del Concejo.

Los Concejales expresan opiniones sobre este aspecto, acogiéndose el planteamiento, respetándose el reglamento de Sala si fuera así.

Sr. Sandoval: quedó conforme con las consultas realizadas a los servicios públicos; pide que se le averigüe al Serviu qué sucede con los parches en las calles y el plazo que tienen las empresas para cumplir su labor, ya que es muy lenta la ejecución de los trabajos.

Sr. Olivares: plantea lo relativo a una embajada cultural chilota a Buenos Aires, patrocinada por la Asociación Provincial de Municipalidades, solicitando la autorización para concurrir como representante de la comuna de Castro.

Se aprueba la petición del Concejal.

Sr. Tapia: explica lo concerniente al Centro de diálisis de Castro, que posee cinco máquinas, con un cupo para 25 personas, 9 dializándose y un universo de 40 enfermos en la zona, lamentando que no llevan los pacientes al Centro respectivo, con el riesgo de cerrarse, por inconveniente con los médicos del hospital local, que no derivan a los enfermos a ese Centro, sino a Ancud o a Puerto Montt, de esta manera no se financia; es importante realizar las consultas donde corresponde para clarificar esta situación. Estuvo en reunión en el sector de Puyán, donde los vecinos solicitaron ripiarlos caminos vecinales, asimismo instalar 6 luminarias en la parte alta, también instalar contenedores de basura especialmente en el sector escuela y construir una sala de clases, le mencionaron la posibilidad que la Feria campesina abra más temprano, a las 7:00 horas; agrega que la Posta del sector es importante repararla y reemplazar al auxiliar cuando salga de vacaciones.

Sr. Alcalde: para las luminarias se debe mejorar la red de alumbrado público, y se instalarán con el presupuesto del 2002; acota que existe un auxiliar del Consultorio que reemplaza a los que salen de vacaciones. Con respecto a los camiones, éstos trabajan en el vertedero y otros lugares más deficitarios, por lo tanto, habrá que esperar para ripiar los caminos del sector.

Ingresan a la reunión los funcionarios municipales: Erika Benavente Moya, Santos Oyarzo Quijada, Elsa Mancilla, planteando la nueva situación del Bienestar Municipal:

Sr. Alcalde: este hecho implica modificación del presupuesto 2002, existe un cambio fundamental en el Bienestar Municipal, debiéndose hacer un reglamento nuevo que está siendo confeccionado por una comisión ad-hoc de los funcionarios.

Sra. Benavente: es uno de los pocos logros la aprobación de esta ley para los funcionarios municipales, donde se autoriza a los municipios a crear Departamentos de Bienestar como parte de la Municipalidad, y no como algo privado. Todos los Alcaldes que han dirigido la comuna han apoyado a Bienestar y, les interesa que esta ley se haga vigente en Castro. El Alcalde está dispuesto a aplicar la ley, requiriéndose un financiamiento que pasa a ser parte del Municipio. Cada Municipio elaborará su propio reglamento. Se explica además, en detalle, los requisitos del Departamento de Bienestar, así como de sus integrantes; el Departamento de Finanzas controla y fiscaliza todo lo relativo a los fondos. El monto es de aproximadamente 11 millones de pesos para el caso de Castro.

Se dialoga sobre este aspecto, y el Concejo acuerda por unanimidad el aportar por cada socio del Bienestar anualmente 4,0 unidades tributarias mensuales, de conformidad al artículo 3º, de la Ley N°19.754, y se considera las modificaciones pertinentes en el presupuesto año 2002.-

Los funcionarios agradecen por la favorable acogida a la petición, mencionando que cuando el reglamento esté finalizado lo presentarán al Concejo, para su aprobación o realicen las sugerencias necesarias.

Finaliza la Sesión a las 19:45 horas.

Tabla próxima Sesión:

- 1.- Lectura Actas
- 2.- Correspondencia Art. 8º, Ley 18.695
- 3.- Correspondencia despachada
- 4.- Correspondencia recibida
- 5.- Exposición Proyecto Rampa de Castro
- 6.- Varios.-